



# AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

## DECRETO ...../

Dada cuenta del expediente que se está tramitando en esta Administración, referido a la Contratación, en régimen de concesión, del Servicio público de Abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración, mediante procedimiento abierto.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, del citado servicio, aprobado mediante acuerdo plenario, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 326 y Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares antes reseñado.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 21, por el presente,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Delegar en el Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, D. MANUEL CABRERA LÓPEZ, las funciones de esta Alcaldía, para que asista a la Mesa de Contratación, que estudiará el citado expediente, en calidad de Presidente de la misma.

**Segundo.-** La Mesa de Contratación estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Manuel Cabrera López, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios.

Vocales:

- 1.- D<sup>a</sup> Marta Moreno Dueñas, Arquitecta Municipal.
- 2.- D. Alfonso Herruzo Cabrera, Arquitecto Técnico Municipal.
- 3.- D. Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario Acctal. de la Corporación.
- 3.- D. Augusto Moreno de Gracia, Interventor Acctal. de la Corporación.
- 4.- D. José M<sup>a</sup> Santervás Castilla, Tesorero Acctal. de la Corporación.

Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López Guijo, Administrativa adscrita a Secretaria.

**Tercero.-** Convocar a la Mesa de Contratación, para su constitución y proceder a la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre núm.1, para el próximo jueves, día 23 de mayo de 2019, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):

1D19 4BDA 5D53 B7E7 3463



1D194BDA5D53B7E73463

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17/5/2019

Num. Resolución:

2019/00001203

Insertado el:

17-05-2019

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente Resolución, al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que éste celebre.

Pozoblanco, 17 de mayo de 2019  
EL ALCALDE,  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1D19 4BDA 5D53 B7E7 3463**



1D194BDA5D53B7E73463

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17/5/2019

Num. Resolución:

**2019/00001203**

Insertado el:

**17-05-2019**